



Seguro Social

Cuando un
representante de
beneficiario
administra su dinero

www.segurosocial.gov

Cuando un representante de beneficiario administra su dinero

Esta publicación le ayudará a entender por qué el Seguro Social ha elegido un representante de beneficiario para ayudarle a administrar su dinero y cómo esto puede afectarle.

Aunque puedan existir otras razones para decidir que necesita un representante de beneficiario, normalmente es porque tenemos información que indica que usted necesita ayuda administrando su dinero.

Tratamos de elegir a alguien que le conozca y quiera ayudarle. Su representante debe ser alguien que usted vea a menudo y que tenga conocimiento sobre cuáles son sus necesidades.

Si hay alguien en específico que usted desea que sea su representante de beneficiario, notifíquesele al agente del Seguro Social y consideraremos su petición. Las agencias de servicios sociales, asilos de ancianos u otras organizaciones también pueden servir como su representante de beneficiario.

Si no está de acuerdo que necesita un representante, o si desea un representante diferente, escriba una carta al Seguro Social dentro de 60 días para apelar la decisión.

Si todavía tiene preguntas después de leer esta publicación visite nuestro sitio de Internet, www.segurosocial.gov/payee, (solo disponible en inglés) o llame a nuestro número gratis **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**).

Lo que el representante de beneficiario hace por usted

Su representante de beneficiario recibe sus beneficios mensuales y tiene que usar el dinero para pagar las necesidades suyas actuales, incluso:

- Vivienda y servicios públicos (como agua o gas);
- Comida;
- Gastos médicos y dentales;
- Artículos de cuidado personal;
- Ropa; y
- Gastos de rehabilitación (si usted está incapacitado)

Después que se paguen estos gastos, su representante puede usar el resto del dinero para pagar cualquier cuenta atrasada que usted tenga, darle dinero para gastar, brindar ayuda económica a sus dependientes o algún tipo de entretenimiento para usted. Si sobra dinero, su representante debe ahorrarlo para usted.

Su representante debe mantener un registro preciso de su dinero y cómo lo gasta. También tiene que presentar esta información con regularidad al Seguro Social. El Seguro Social le enviará un formulario por correo. Su representante puede llenarlo y enviarlo al Seguro Social, o visitar nuestro sitio de Internet en www.segurosocial.gov/payee para presentar el informe.

Si usted reside en una institución, tal como un asilo de ancianos u hospital, su representante debe pagar el costo de su cuidado y proveerle dinero para sus gastos personales.

Lo que debe decirle a su representante

Avísele a su representante si:

- Consigue un trabajo o deja de trabajar;
- Se muda;
- Se casa;
- Va de viaje fuera de los Estados Unidos;
- Es detenido por las autoridades o lo llevan preso;
- Lo hospitalizan; o
- Ya no está incapacitado, si es que sus beneficios se basan en una incapacidad.

Si recibe Seguridad de Ingreso Suplementario

Si recibe Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, siglas en inglés), también tiene que decirle a su representante si:

- Recibe dinero de alguna otra fuente;
- Solicita ayuda de un departamento de bienestar público u otra agencia gubernamental; o
- Ahorra algún dinero.

Si usted ni su representante informan al Seguro Social los hechos mencionados, es posible que se le pague dinero en exceso. Si esto sucede, tendría que devolver el dinero que no le corresponde y sus pagos podrían ser suspendidos. Si determinamos que usted o su representante ocultó información intencionalmente para continuar recibiendo pagos, es posible que usted o su representante sea enjuiciado.

Qué debe hacer si tiene problemas con su representante de beneficiario

Usted y su representante deben hablar de la cantidad de dinero que usted recibe del Seguro Social y cómo esta cantidad se debe usar para sufragar sus gastos. Luego hable con su representante sobre cómo usted desea que se utilice su dinero. Si no pueden ponerse de acuerdo sobre cómo gastar su dinero, comuníquese con el Seguro Social.

Cómo se debe gastar una alta suma de beneficios retroactivos

Cuando hay un atraso en la aprobación de sus beneficios, posiblemente se haga un pago grande de beneficios. Si esto ocurre, su representante tiene que usar el dinero para sufragar sus necesidades inmediatas. El resto del dinero se puede usar para cubrir gastos de servicios médicos, su educación, mejoras en su hogar, o para sus deudas. Si el pago retroactivo es equivalente a o mayor que un año de beneficios, es posible que los beneficios se paguen en varios pagos más pequeños.

Si usted recibe Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, siglas en inglés), no

puede tener más de \$2,000 (\$3,000 para una pareja) en efectivo y propiedades (aparte de su casa y automóvil). Tiene que gastar lo suficiente de su pago retroactivo dentro de nueve meses para mantener el total de sus recursos por debajo del límite de \$2,000 (\$3,000 para una pareja). Si sus recursos sobrepasan los \$2,000 (\$3,000 para una pareja), sus pagos podrían ser suspendidos.

Cómo comunicarse con el Seguro Social

Para informarse mejor y obtener copias de nuestras publicaciones, visite nuestro sitio de Internet en www.segurosocial.gov. También puede llamar a nuestro número gratis **1-800-772-1213** (las personas sordas o con problemas de audición pueden llamar a nuestro número TTY **1-800-325-0778**). Si desea el servicio en español, oprima el 2 y espere a que le atienda un agente. Tratamos todas nuestras llamadas confidencialmente. Podemos contestar preguntas específicas de lunes a viernes desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. Por lo general, su tiempo de espera será más corto si nos llama después del martes. Ofrecemos servicios de intérprete gratis tanto por teléfono como en nuestras oficinas. Además, ofrecemos información telefónica automatizada las 24 horas del día.

Queremos asegurarnos que usted reciba un servicio cortés y correcto. Por es posible que un segundo agente del Seguro Social escuche algunas llamadas.



Social Security Administration

SSA Publication No. 05-10900

(When A Representative Payee Manages Your Money)

ICN 482017

Unit of Issue - HD (one hundred)

March 2012 (Recycle prior editions)



Impreso en papel reciclado